

con su debido respeto, y veneracion, y que para
las Dilig. judiciales, que se dexar practicar ante
dho. Sr. Fiscal & Comision, sean sus mrd. Comision
en toda forma al Sr. D. Bart^o de Linares, y Procurador
Procurador vniuersal general para que a Nombre
dho. Consejo, y pa lo que respecta a su Empleo pue
tigue quantos Dilig. sean conducentes; y que se
ponga testimonio de Particular, el que se entie,
que a dho. Procurador vniuersal, y todos los demas,
que necessitare —

En este cabildo se hizo memoria la R. Provision
de S. M. y Ven.res su Presidente, y Maestros de los
Hijos de la R. Chancilleria de la ciudad de Granada,
que ha otorgado Sr. Pedro Nuñez de Prado pa
ra la confirmacion de su Obsequio, y carta
por sus mrd. Dicoxon humanisimo, y confor
mes, que la obediencia, y obediencia con su mrd.
respeto, y veneracion, y que se guarde, cumpla
execute en todo, y p. todo segun, y como p. S. M.
y dho. Ven.res se manday con las qualida
des, que se expresan; y que en su consequen
cia se talle, y baxen al Muestro en q. fue inclu
do en el año pasado de 1552.º quatro y 80,
poniendole la Nota. a dho. dize, y a los demas en
que huviere sido incluido, y que puesta copia
authorizada a dho. R. Provision en el Libro
Comun de Reuendos se le devuelva la origi
nal a dho. Sr. Pedro con copia authorizada de
Particular para su guarda a su uso —